

EL INVESTIGADOR.



Para instruirnos mas necesidad de investigar

que de juzgar:

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Daoz.

N. 59.

MONTEVIDEO 21 DE AGOSTO DE 1833.

•1½ Rs.

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastián N° 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gran, en la librería de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel N° 63 y en la tienda esquina de D. Domingo Gonzalez, calle de San Pedro.

INTERIOR

En la Gaceta Mercantil de 8, 9 y 10 del corriente se encuentra la refutación á la replica, que en el numero 44 de este papel dimos á unos porteños, que en el 3,015 del mismo diario impugnaron con acritud uno de nuestros artículos titulado *Goleta Española*.

La contestacion que nos preparamos á analizar puede dividirse en tres partes, á saber: personal, relativa á la cuestión y accesoria; las examinaremos por su orden.

En su primer comunicado los señores Porteños, atribuieron á un ciudadano respetable de esta capital el artículo *Goleta Española*, y se lo atribuye con el manifiesto empeño de hacer

le aparecer en un punto de vista poco favorable. Nos propusimos defenderlo, y lo hicimos, citando documentos, consignados en las actas de los congresos de Viena y España; documentos que la malicia jamás podrá tildar de falsos, y que prueban que las almas fuertes se manifiestan, no adhiriéndose á las ideas dominantes, sino proclamando los derechos del hombre en presencia de una nación irritada, de una corte corrompida, y de un Rey altamente interesado en que la verdad no ilustrase á los representantes de su pueblo. Nada han opuesto á esto los señores porteños; y se han contentado con decir que "esos documentos no prueban que el ciudadano de que nos ocupamos, distante de los ejercitos Libertadores y en medio de los tiranos proclámase la libertad." Si el promover la independencia de su patria, y si el quebrar las cadenas de sus conciudadanos no prueba patriotismo, menos lo probará el publicar algunos pliegos de papel contra la dominación española pasado el riesgo, en medio de las bayonetas patriotas, y con la conciencia de conseguir el aura popular, con que la multitud

premia no al que mas consulta sus intereses, sino al que mas lisonjea sus pasiones. Mucho agregaríamos, mucho, que amargase á los detractores del Sr. Magariños, si este señor no nos hubiese manifestado un vehemente deseo, por que nada opongamos á las diatribas de los señores porteños : *pues (son sus palabras) la benevolencia de sus paisanos por actos repetidos, ha hecho justicia a la rectitud de sus sentimientos.*

Atribuyendo á otro un articulo, que presentabamos al publico, como nuestro, nos hicieron los señores porteños un agravio, por que á nuestro entender es tan digno del publico menosprecio el que prohija obras ajenas, como el que roba los discursos de otros escritores.

Mas los señores porteños han reparado su falta, persuadiéndose de que es nuestro el articulo "goleta española" aunque á su entender "esta confesión quizá inhabilita al editor de este periódico, tanto mas, cuanto es aun muy joven" y en otra parte añaden "que nuestros acertos nos degradan, porque los escribimos, y al pueblo montevideano porque no los desmiente y reprime."

No atinamos de que manera podemos degradarlos cuando promovemos los intereses verdaderos de la Republica Oriental, cuando defendemos á la humanidad, de los que quieren verla continuamente padecer, siempre engañada y siempre enemiga de sí misma ; y cuando abrazamos á nuestros antiguos amigos, á quienes estamos unidos por los lazos de la sangre y de la

amistad, por una misma religion y por unas mismas habitudes. La vez que un escritor abandona el fango de las pasiones, para ocuparse únicamente del hombre, su misión es tan sublime que pierde su calidad de mortal y se confunde con los mismos dioses.

Por otra parte, cada individuo, en el sistema de gobierno que nos rige tiene facultad de discurrir sobre cuales quiera cuestión, sin que a nadie sea dado privarlo de ella. Fuero tan precioso nos ha costado torrentes de sangre y sacrificios inmensos : y si es así, puede creerse que un escritor se inhabilita, se degrade y sea digno de castigo, porque no piensa como la generalidad de sus conciudadanos ? si se equivoca convenzasele, mas no se le inflinja una pena : de lo contrario se habrá reemplazado la Inquisición Romana por una popular mas terrible y funesta. Si un ciudadano opina á favor de los reyes debe tolerársele, como se desearía se tolerase en una monarquía el que se opinase á favor de la república : esta es la práctica de los países libres. Léanse los periódicos de Norte América, del Brasil y de Inglaterra, y se verá una tolerancia de opiniones que guarda consecuencia con las instituciones que aquellos países han proclamado. A los señores porteños estaba reservado el abogar por las hogueras inquisitoriales, porque les irritan nuestros discursos y no pueden convencernos.

(Continuará.)

OFICINA DE CORREOS.

En el numero 1,196 del Universal se lee un articulo del Sr. Administrador de correos, en que con la mayor politica nos trata de *lijeros*, despues de probarnos que los empleados de su oficina no son los que se han impuesto el precepto de no dar cartas de noche, sino el reglamento que asi lo previene.

El Sr. administrador, agoviado por nuestros razonamientos, ha buscado en una frase aislada de nuestro articulo asunto, para formar un comunicado; por que cuando le hemos negado que obrara en virtud de reglamentos y de pragmaticas? ¿No hemos dicho, que la conducta que denunciabamos era una *rutina perjudicial*? ¿No dijimos, que preveiamos se nos contestaria *citando nos disposiciones hijas de la torpeza y de la ignorancia*? Bien claro hablamos si se quiere entendermos. Nosotros no nos hemos contraido á averiguar la existencia de leyes absurdas, por que estamos bien persuadidos que en un pueblo, victimá por tanto tiempo de los tiranos y del extranjero, nunca faltan estos asideros á los que creen salvarse mencionandolos. Otro fué nuestro objeto: intentamos probar, y lo conseguimos, que la practica de no dar *cartas de noche* es inmotivada, y diametralmente opuesta á la franquicia que debe reinar en un pueblo comerciante, en todo lo que concierne á la comunicacion tanto interna como externa. Sobre esto nada ha dicho el señor Administrador; pero no se ha descuidado

en defender su famoso reglamento con razones que el publico habrá valorado en su justo precio.

¿Como quiere el Sr. Editor (dice) que se den las cartas al publico sino fijando las listas en el paraje determinado? y para esto será preciso adornar las tablas de mecheros para colocar luces ó bien esclarecer de otro modo el lugar para que puedan ser leidas como de dia, lo que no es muy facil? Y en donde está la dificultad? ¡Que concepto formarán los extranjeros del grado de nuestra inteligencia, al leer un articulo firmado por un funcionario de distincion, en que se afirma que no es muy facil poner una vela delante de una tabla para, que lea el publico la nomina de las cartas que ha conducido el correo! Es tambien ridículo apuntar como un motivo, para diferir la entrega de uno de los tesoros mas valiosos del hombre, el ser muy dificil no recibir algunas monedas falsas, en pago del porte de las cartas, caso que se entregaran de noche. ¿Y esto se dice? ¿por ventura no tiene ojos el Sr. administrador? Todas las casas de comercio deberian cerrarse en dando las oraciones, si fuera evidente este peligro.

Si en Europa hai muchos dependentes en las oficinas de correos, es por que el numero de cartas es inmenso; y si entre nosotros solo hay dos, es á causa de que su cantidad es pequena, y proporcional al numero de brazos que deben repartirla. Prender hallar disculpa, para no entregar la correspondencia con la debida acti-

vidad, en que hay menos personas ocupadas en el reparto, que las empleadas en Francia ect. es un intento altamente descabellado.

No son menos imaginarias las otras causales que señala tales, como el "que está prohibida la entrada á la casa fuerte por la noche;" pues estamos seguros que el Gobierno aplaudiría el que permaneciese abierta hasta las ocho ó nueve de la noche, á causa de estarse en ese tiempo entregando la correspondencia al público; máxime cuando no se exige que diariamente se tenga este afan, sino únicamente los días "en que la balija llega por la tarde."

En cuanto á la interpelacion que nos hace el señor administrador, para que delatemos al público las demoras que sufre la balija en la capitania del puerto le diremos: que á él le corresponde dar este paso, y no á nosotros, que ignoramos el hecho y que solo estamos obligados á denunciar los vicios que nos son constantes y que podemos probar.

Dura y penosa es la posición de un escritor, cuando fiel a los preceptos de su deber hace patentes los abusos que afligen á la sociedad. Impelido por las mejores intenciones, por los mas puros deseos, recibe en premio de sus esfuerzos la animadversión y las injurias, de los que no comprendiendo, que se habla de las cosas y no de los individuos, juzgan dirigido á ellos un ataque, que solo tiene por objeto remover los estorbos, que se oponen á la prosperidad de la nación.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—
—
—

TODO LO QUE SE PUBLICA BAJO ESTE EPIGRAFE
ES OFICIAL

AVISQ DEL MINISTERIO.

En el decreto reglamentario de la ley de enfeusis, impreso en el *Investigador* número 56 y en hoja suelta, artículo 21, donde dice: *el Gobierno comete á los representantes departamentales* debe leerse; *el Gobierno comete á los receptores departamentales*; pues así se comunicó á las Imprentas. Lo que se pone en conocimiento de las oficinas y demás á quienes corresponda.

LITERATURA.

DE LA POESIA CASTELLANA.

De sus diferentes épocas y de su estado actual.

(Continúo.)

Sin duda desaparecieron aquella ruda y aspera corteza, aquel abandono del estro, aquel olvido de las reglas, aquella negligencia a veces insopportable de la época anterior; sin duda, empezó a ser numeroso y fluido el estudio poético, artificiosa y trabajada la composición métrica, correcta y suave la dicción, y variadas las formas del ritmo. Todo esto es inegable; pero, ¿quién podrá desconocer que el nervio del pensamiento y la originalidad de la invención se sacrificaban sin cesar á aquellas dotes esteriores que cautivaban el oído sin llevar ideas al alma, ni afectar los sentimientos y las pasiones? - ¿Qué misticismo empalagoso en la mayor parte de las composiciones religiosas! - ¿En las amorosas, que de conceptos vulgares, y de comparaciones triviales y monotonas! - ¿Qué afectado encarecimiento! - ¿Qué de requiebros metafíicos! - En los elogios cuanta absurda ponderación! - Cuantos remontados encomios! Poeta hubo que posó a Felipe IV. algo más arriba que los Alejandros y los Solones. Otra comparó la calle de Alcalá de Madrid al Circo Máximo de Roma. Es verdad que esta proposición á encarecer debe ser achaque, nacional: lo

cierto es que en todos los siglos ha dominado en toda clase de escritos polémicos, académicos, religiosos, y aun diplomáticos.

Tan arraigada está la opinión que combatimos, que sería necesario traspasar los límites de un artículo de periódico para emplear todas las armas con que podríamos atacarla. Nos limitaremos por ahora a proponer una experiencia. Leáanse las obras completas de cualquiera de los grandes poetas del decantado siglo de oro, y si por cuatro composiciones de las que reunen las verdaderas condiciones de la poesía, no se encuentran veinte insoportables a todo hombre de gusto, por lo insignificante y trivial de los conceptos, por lo prosaico del estilo, por lo vulgar de las metáforas y de las comparaciones, cedemos el campo. Solo exceptuaremos de esta prueba las obras de Fr. Luis de Leon.

No faltará quien trate de paradoja esta opinión, que no osariamos aventurar, si no estuviéramos convencidos de que muchos Españoles doctos y desapasionados la profisan, sin haberse quizás atrevido a darla a conocer a sus compatriotas, por la esclavitud en que ha vivido la literatura Española en estos últimos tiempos, dominada siempre por una aristocracia ambiciosa y tiránica, a la cual la ignorancia general cedia el derecho de pronunciar difotivamente en materias de gustos y de bellas letras. Quizás también movidos por la triste manía de imitar a los Franceses, los Españoles han querido tener un siglo privilegiado, como sus vecinos al de Luis XIV; pero aun en esto ha predominado la exageración nacional, porque los franceses no citan como escritores clásicos, ni imitan como modelos perfectos a todos los que tomaron la pluma en aquella época memorable. Dos poetas trágicos, dos satíricos, uno didáctico, otro cómico, otro lírico, y algunos oradores eclesiásticos y escritores de moral, tales son los principales adornos del siglo de oro de la literatura Francesa. Pero nuestros fanáticos no se limitan a un círculo tan reducido. Cuantos escribieron comedias en tiempo de Moreto y Calderon; odas y canciones en el de Leon y Argensola; cuantos usaron en verso el hermoso y puro lenguage, que no podían menos de usar porque era el general de la nación,

han merecido los honores de la inmortalidad. De aquí han resultado ideas más erróneas acerca de la verdadera esencia de la poesía y de la literatura. Ni una ni otra consisten exclusivamente en la dición y en los artificios del lenguaje. Si vida es el pensamiento, y en la poesía sobre todo, la elevación que este adquiere no solo usando imágenes grandiosas, estilo noble y magnífico, dición pura y castiza; sino sirviendo de intérprete a los oráculos de la razón, y de crisol a los sentimientos del alma. Así escribieron Horacia, Virgilio, Milton, Pope, Molliere, Bouleau, Leon, y algunas veces sus contemporáneos. Hubo sin duda en el siglo diez seis sublimes poetas líricos Españoles; ó por mejor decir, hubo poetas que escribieron odas sublimes; pero decir que la poesía lírica tenía todas las cualidades que constituyen su esencia, es como si se digiera que la justicia era la virtud dominante de la patria de Aristides. A tales absurdos conduce un entusiasmo mal dirigido y que se propaga al favor del respeto que inspiran algunas reputaciones muchas veces usurpadas.

EXTERIOR

FUERZA MILITAR DE LA RUSIA.

Algunos diarios han dado recientemente detalles poco exactos á cerca de la fuerza militar de la Rusia. Como el objeto de la prensa periódica es iluminar al público, creemos deber rectificar lo que estos artículos hayan tenido de erróneos y hemos obtenido estas noticias de una nota de Mr. Huot, continuador del "resumen de geografía universal" de nuestro celebre colaborador Melte Bran; esta nota es extraída del tomo VI de la nueva edición de esta obra importante, revisada, correjida y aumentada por el continuador, y cuya publicación se hará muy pronto.

Se ha dicho que el reclutamiento solo se hacia entre los esclavos ó siervos: este es un error que emana de que los extranjeros que visitan la Rusia confunden muchas veces la esclavitud doméstica que pesa sobre un millón y medio de individuos del sexo masculino, con la esclavitud política, que comprende catorce millones de pa-

fanos de ambos sexos, sujetos á pagar un censo ó canon anual al propietario de la tierra que habitan. Estos ultimos, á los que deben agregarse los censatarios, de la corona, forman una población de 15,180,000 individuos.

Es muy importante manifestar que la Rusia, mirada como un país poblado de siervos encierra en solo la parte europea y sin comprender el reino de Polonia, mas de 20 millones de individuos libres, divididos del modo siguiente

1.º Clero, nobleza, soldados retirados, personas no sujetas á impuestos.....	1,280,000
2.º Vecinos paisanos libertados..	3,000,000
3.º En las provincias Bálticas (exceptuando el gobierno de San Petersburgo que tiene siervos) se daba el nombre de libres á.....	2,700,000
Población enteramente libre.....	6,980,000
Censatarios de los dominios del estado, que pueden considerarse como enteramente libres... ..	13,050,000
Total de la población considerada enteramente libre.....	20,030,000

Agreguense los censatarios de la familia imperial y de los particulares, población que no es enteramente libre pero que no es esclava..... 15,180,000

Tendremos en individuos que no son siervos..... 35,210,000

Si el reclutamiento solo comprendiese en Rusia la población esclava, es fácil de concebir cuan débil sería; pero se estiende indistintamente á todos los artesanos y á todos los paisanos casados ó solteros menores de 40 años. A mas, en tiempo de guerra, una leva de 80,000, á 100,000 hombres efectuada sacando dos hombres en cada 500, recaería en todo el imperio sobre una población de 20 á 25 millones de individuos. Es cierto que en estas levadas en tiempo de paz, y que solo tienen lugar cada tres años, solo se saca un hombre en cada 500; también es cierto que hasta el presente, los cosacos no estaban sujetos al reclutamiento y que daban proporcionalmente un número mucho mayor de soldados; pero que por un

ukase de 25 de Junio de 1832, desde el primero de Enero deberán dar cada año cinco hombres de cada 1,000, regularizando así su contingente.

Los judíos establecidos en las provincias polacas dan también sus soldados.

El servicio es hoy de 22 años en las fuerzas de línea, y de 20 en los cuerpos privilegiados de la guardia.

Los soldados son considerados en Rusia como libres y lo son completamente luego que obtienen su retiro.

En fin se ha hecho ascender el total del ejército ruso sólo á 439,720 hombres. Esta estimación es muy incompleta. He aquí lo efectivo de todo el ejército á fines de 1832.

Las levadas de 1827 y 1828 hicieron ascender el ejército á 870,000 hombres; comprendiendo la reserva de 150,000 hombres decretada el 23 de Agosto de 1829 debería constar en 1830 de 1,020,000 hombres; pero las enfermedades, la guerra contra la Turquía, y la última campaña contra la Polonia, han debido absorver mas que lo que se ha reclutado después de 1827 cuando mas, según notás auténticas el ejército Ruso en 1832 constaba de las plazas siguientes.

19 divisiones de caballería de 4 regimientos cada uno, ó 76 regimientos de á 1,000 hombres cada uno... 76,000 hont.

35 divisiones de infantería de 6 regimientos cada una, ó 210 regimientos de á 3,000 hombres..... 630,000

105 batallones de artillería de 6 pie con 1280 piezas de cañón 38 id. á caballo 456 id.

Total de piezas..... 1,736

Plazas de la artillería; ingenieros y tren..... 34,000

Total comprendiendo la guardia..... 740,000

Pero los vicios que reinan en la administración militar, hacen necesario disminuir este número en un 10 para poder presentar el número efectivo..... 74,000

Número efectivo.....	666,000
Agreguense á este numero los oficiales de todas graduaciones.....	20,000
Total en 1832.....	686,000

(*Journal des Debats*)

CORRESPONDENCIA.

(Continúa el artículo que quedó pendiente en el número anterior.)

Cuando puse en manos del Supremo Gobierno el informe que el Sr. Editor ha publicado, la escuela normal era un documento vivo que rectificaba lo que esponía en beneficio de la juventud, i por destruir la falsa opinión que prevalece con respecto al sistema del Sr. Lancaster, o mas propiamente dicho, al generalizado por Mr. Thomson en la América del Sud. La cooperación del Sr. Lira fué de grande importancia a la mejora de ese establecimiento. Un trabajo asiduo, el amor i el ejemplo, produjeron una revolución inesperada en los hábitos de los niños. Todo contribuya después a indicar el modo de dirigirlos, cuando se sabia que con solo el aumento de horas de trabajo había perdidose el jermen de inobediencia i desorden que alimentaban.

Siempre juzgue que los niños estando el menos tiempo posible desocupados, llegarían a contraer un hábito útil i fecundo en resultados para la mejora de las costumbres públicas, i la experiencia a comprobado esa opinión. Sojeta a ella, construí en la escuela normal, una aula siempre en ejercicio; pero siempre concurrida aun en los días de fiesta, que consagraba a espaciar los conocimientos aritméticos en las clases más adelantadas. La concurrencia de los alumnos me animaba, cuando una orden del jefe de la educación desmoronó en parte la base de la moralización de esos, que parecían negarse a toda corrección en el mes de Septiembre. No era de la misma opinión, pero era preciso obedecer. La escuela normal, no obstante, la recibió el preceptor electo por el Gobierno, en estado de poderla precisar; con un joven compañero i testigo de los trabajos i los resultados que habían ofrecido; que por otra parte conservaba en la

memoria los obstáculos que había sido preciso vencer. Dejé en fin la comisión para cumplir mi promesa i satisfacer al mismo tiempo mis deseos.

El informe había señalado el punto de arranque de mis trabajos sucesivos, i fijado el juicio que podía hacerse de ellos llegado el tiempo de examinarlos. Yo había sentado sobre una verdad confundida entre la credulidad i inesperiencia, un pedido exigente que juzgaba poder satisfacer; había puesto en transparencia en fin, el verdadero estado de la institución primera de los pueblos; no faltaba mas, que llenar mi compromiso sujetando a juicio el sistema que ofrecía al Gobierno.

El 7 de Diciembre del próximo pasado, presenté á la autoridad todo lo que precisaba mi juicio, las escuelas de enseñanza primaria para su completa organización. En una memoria le ofrecí el fruto de dos años de un trabajo asiduo, de las observaciones i estudio que prácticamente había hecho en Buenos Aires, en las ideas i principios conocidos de la enseñanza mútua, en los trabajos legados por Mr. Tomson i los de D. Pablo Baladía. Lo poco que adelantaba en Europa en realidades el nombre de un sistema tan útil, contribuyó no poco a que sosteniendo un establecimiento en beneficio de la clase indígena, lo destinase á instruirme i instruir, i á recoger el resultado de mis comparaciones. Ese resultado que no es la semejanza de una cosa que existiese, es lo que puse en ese día en manos de la autoridad como un presente hecho al país i á la juventud americana. Su extensión no me permite dar una idea de sus partes; pero sí, que él comprende los dos sexos, creando para velar en la educación del de las gracias, una sociedad protectora de la ilustración. En su consecuencia, debiendo continuar los trabajos que en la memoria se indican, fui nombrado director general en Febrero del presente año. De este nombramiento, data una época azarosa para quien quería ser consecuente consigo mismo, sujetándose á la obligación de cumplir con su deber, antes que perder el tiempo con apariencias.

En ese puesto no podía desentenderme del conocimiento de las necesidades de todo género

que se conocian en las escuelas del estado. El era irresistible para mí, i sin cargar con la responsabilidad de los efectos que producía i en la institucion, no podía consignarlo al silencio. Había dicho que las escuelas no lo eran más que en el nombre. Para que correspondiese en alianza de la creacion i á las eregaciones del tesoro, era urgente aprovechar el tiempo i dar principio á las mejoras, poniendo cosas donde existian nombres. Con este fin di acojida al pensamiento de dirigirme á la J. E. A. pidiéndole la aprobacion de la autoridad, para abrir suscripciones en los departamentos, i proporcionarme recursos para proveer las respectivas escuelas de aquello á que el tesoro no podía subyendir. La nota siguiente fue dirigida á recabar esa aprobacion que precisaba para expedirmela con provecho.

Montevideo 13 de Febrero de 1833.

Para corresponder al fin que debe haber tenido presente el gabinete al restablecer al Director General de escuelas, i hacer efectivas las atribuciones de ese empleo; el que suscribe cree urgente llamar la atención del inspector de estudios, fijar su juicio en la necesidad de emprender la obra de mejorar la parte material de las escuelas. No ha llegado el tiempo de poder afirmar que existe ni la menor sombra de regularidad en esos establecimientos de enseñanza, ni que estén preparados tan pronto como se quiere á espaciarla en los niños, no obstante haberse insumido sumas considerables i invertirse hasta el dia. Propiamente hablando, hai mas preceptores que escuelas i concurrencia de niños que elementos para instruirlos. Sin la prueba irrecusable de los hechos no habria el que suscribe repetidolos despues de haberse atrevido á constatar contra si el odio del amor propio ofendido.

Separándose por este momento de considerar la parte moral de las escuelas, en lo material, el ve un vacio de importancia. La mayor parte de esos establecimientos, carecen de los bancos precisos; todos de las muestras jenerales que contienen el alfabeto del idioma sin excluir el normal; i algunos sin existencia verdadera por falta de locales. Los conocimientos que ha recogido á este respecto le hacen al que

suscribe, adoptar en circunstancia tan notable, el punto de proponer un remedio pronto i radical, que consultando las urgencias del tesoro sea ländible para la sociedad. Si produce el efecto de hacer marchar la instrucción que hoy es estacionaria tambien sera benéfico á la juventud.

El que firma eligiendo ese camino, es porque se halla intimamente convencido que ni el sistema ofrecido, ni los reglamentos disciplinarios pueden satisfacer los deseos que lo animan, i no hallarse en actitud de abrir su marcha libre de estorbos i interrupciones. Los que se oponen á su modo de ver, son precisamente el estado en que hallan los establecimientos de instrucción, i la falta de recursos para mejorarlo. Buscar pues el remedio cuando ha esta necesidad es indispensible, i el que firma juzga haberlo hallado despertando el interés por el bien general en los particulares, i llevandolos á tomar parte en una obra que afecta tanto á la comunidad.

El pensamiento de abrir suscripciones no es nuevo, ni menos el de esperar con ellas crear ó mejorar las instituciones de un país naciente. La naturaleza de los individuos encargados de colectarlas, transforma á los egoistas las mas veces en amigos de las cosas comunes, i el que se toma por motivo de ejercitar la jenerosidad individual, ni puede ser indiferente á los padres de familia, ni vergonzoso á los miembros de las juntas económicas. Uno i otros ven i sienten que la educación no es la que debia apetecerse, i que al tesoro no puede exigirsele que sea inagotable siendo las entradas eventuales.

Considerando este pensamiento como merece i concediendo á los hombres lo que no se les puede negar, el que suscribe no ha trepidado en dar e acojida. El tiene presente que por las atribuciones de las J. E. A. no deben negarse á segundar las miras de los amantes de la instrucción; i en este sentido, se dirigirá el que firma á esos cuerpos con el noble fin de hacerles prestar un servicio importante á las luces i sociedad.

Con este motivo le ofrece sus consideraciones i respetos. &